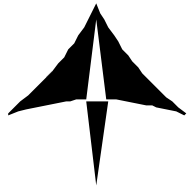


**Aena**



*Aeropuertos Españoles  
y Navegación Aérea*

Desmentido al diario económico "La Gaceta"

---

## **AENA no asumirá la cobertura de daños por terrorismo que corresponde a las empresas de seguridad**

- Lo único que exige a los contratistas, como cualquier otra entidad, es un mínimo de cobertura

20 de noviembre de 2003

En relación con la información publicada hoy por el diario económico "La Gaceta", Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) desea aclarar:

- No es cierto que AENA vaya a asumir la cobertura de daños por terrorismo que corresponde a las empresas de seguridad, tal y como se publica en la portada del diario.
- Según el anuncio de AENA que se publicó en los diarios nacionales el pasado 18 de noviembre, sólo se ha ampliado el plazo de presentación de ofertas hasta el día 22 de enero, permaneciendo invariable todos los demás datos del concurso. Esta explicación desmonta la errónea información de La Gaceta, ya que oficialmente nunca se ha asegurado que AENA vaya a asumir la cobertura de daños por terrorismo.
- Cabe recordar que la Entidad Pública siempre ha pedido una cobertura de responsabilidad civil de actividades aeroportuarias,

donde ya se encontraba incluida la cobertura de guerra y terrorismo. A raíz de los acontecimientos del 11-S el mercado asegurador, no AENA, exige suscribir una póliza independiente para cubrir el riesgo de guerra y terrorismo a todos los contratistas de AENA. Por ello, ahora existen dos pólizas y antes una.

- AENA es la primera que asume sus responsabilidades y por ello tiene contratada una póliza de responsabilidad civil de 1.000 millones de dólares para cubrir daños a personas o bienes por causas de guerra, terrorismo, secuestro y similares, y otra de responsabilidad civil para la propia actividad aeroportuaria de otros 1.000 millones de euros. Por este motivo, AENA exige a las empresas de seguridad privada estas dos mismas pólizas por las cantidades citadas anteriormente (120 millones de euros para los aeropuertos de primera categoría, 90 millones de euros para los de segunda y 50 millones de dólares para los de tercera).
- Esta Entidad Pública Empresarial ha pasado de pagar en 2001, por tener contratada la póliza de responsabilidad civil (que incluía la cláusula de terrorismo, guerra, secuestro y similares) un millón de euros a pagar, en 2003, cinco millones de euros por tener dos pólizas de responsabilidad civil que ya hemos explicado anteriormente; por tanto, en dos años la prima se ha multiplicado por cinco.
- AENA, además de con la empresa Musini, tiene contratado con otras dos entidades aseguradoras (Maphre y AIG) una póliza de responsabilidad civil.
- Por último, nos gustaría destacar que es imposible saber, a día de hoy, el número de empresas que se hubieran podido presentar a este concurso público porque el plazo de presentación no ha finalizado.